INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 08/2021
"ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL OIAT - INTN" (ID N° 400157)

Dictamen Nº 037/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 353/2021 de fecha 12 de julio de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**400157**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **1 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 31/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
G MÓVILES S.A.	7.726.500	gmoviles@gmovileservices.com.py
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	7.878.000	licitaciones@fullcolor.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

1) El oferente FULL COLOR S.A. menciona que el oferente G MÓVILES S.A. no presenta la carpeta con muestras... además de la DDJJ de Bienes y Rentas".

Contestación del Comité de Evaluación: el Comité de Evaluación solicitó al oferente G MÓVILES S.A. la remisión de muestras del bien ofertado y de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, y las mismas fueron remitidas en tiempo y forma por parte del oferente.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
G MÓVILES S.A.	En fecha 8 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: - Muestras del bien ofertado. En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: - Formulario de Declaración de Miembros. - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de prendas de vestir por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020). En fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: - Constancia de RUC emitida por la SET.	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de prendas de vestir por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020).	El oferente remitió la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma fue puesta a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	G MÓVILES S.A.	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	G MÓVILES S.A.	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional	No emitido	Emitido*

* El objeto del Certificado de Origen, de Producto y Empleo Nacional presentado por el oferente INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A. (actividades de servicios relacionados con la impresión - imprenta - litografía) no coincide con el objeto de los ítems del llamado (provisión y/o elaboración de prendas de vestir o guardapolvos), por lo que NO SE APLICA el margen de preferencia establecido en la Ley.

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
G MÓVILES S.A.	7.726.500
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	7.878.000

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	G MÓVILES S.A.	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.	Jessica María Wasmosy Enciso. C.I. N° 3782089	No registra datos
	Ernesto Gerardo Wasmosy Monti. C.I. N° 202099	No registra datos
G MÓVILES S.A.	Marta Gómez de Pereira. C.I. N° 3320833	No registra datos
	Guido René Pereira Zacarías. C.I. N° 1847902	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	G MÓVILES S.A.	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de prendas de vestir por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2019 y 2020).	Cumple	Cumple

8. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados (Memorando UQUI N° 28/2021).

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS PARA EL OIAT - INTN", con I.D. N° 400157, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar los ítems 1 y 2 al oferente G MÓVILES S.A. por un monto total de Gs. 7.726.500 (Guaraníes siete millones setecientos veinte y seis mil quinientos), IVA incluido.

Asunción, 22 de Noviembre de 2021.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA
UNIDAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL

UQUI 028 /2021

MEMORANDO

A: Lic. Laura Silva Jojot. Directora OIAT

DE: A.I. María Victoria Argüello. Jefe, Unidad de Química Industrial

FECHA: 2021-11-12

ASUNTO: Adquisición de Guardapolvos OIAT-INTN ID 400157

Cumplo en informar a la Directora de Organismo y por su intermedio a quien corresponda la evaluación realizada del llamado "Adquisición de Guardapolvos OIAT_INTN" con ID 400157.
Las muestras fueron remitidas al Dpto. Textil del INTN para verificar las especificaciones técnicas de las telas entregadas por ambas empresas.
Según el Informe de ensayo TEXT N°: 369/2021 La muestra de tela proporcionada por la firma G Móviles cumple con la especificación técnica del Pliego de Bases y Condiciones.
Adjunto los Informes de Ensayos TEXT N° 369/2021 y 368/2021

Ítem	Descripción del bien	Especificación técnica	Oferente G Móviles S.A.	Oferente Industria Gráfica Full Color SA
1	Guardapolvo Blanco	Confeccionado en tejido 65% Poliéster y 35% Algodón Con mangas larga y puño cerrado elastizado De color blanco Largo del guardapolvo por la rodilla aproximadamente Según cada caso Con 2 bolsillos inferiores, a la altura de las caderas y al frente (Ancho 14,5 cm x Largo 15 cm aprox.) Un bolsillo superior lado izquierdo (Ancho 12 cm x Largo 13 cm aprox.) con identificación de nombre (ancho aprox. 2,5 cm) y logo del INTN bordado en color celeste grisáceo (5cm x 5 cm) Con broches a presión (4 a 8+) Cuello con solapa Se deberán presentar muestras del material (tela) a ser utilizada para la confección de los Guardapolvos, aproximadamente un metro de tela para corroborar la calidad del mismo. La empresa adjudicada deberá realizar el relevamiento de los talles a ser proveídos, para lo cual deberá acercar muestras de los talles y modelo para ambos géneros Femenino y acercar muestras de los talles y modelo para ambos géneros Femenino y Masculino.	76.500 Gs	78.000 Gs

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. N° 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN
16/11/21 08:20 hs.

2	Guardapolvo Azul marino	Confeccionado en tejido 65% Poliéster y 35% Algodón Con mangas larga y puño cerrado elastizado De color azul Marino Largo del guardapolvo por la rodilla aproximadamente Según cada caso Con 2 bolsillos inferiores, a la altura de las caderas y al frente (Ancho 14,5 cm x Largo 15 cm aprox.) Un bolsillo superior lado izquierdo (Ancho 12 cm x Largo 13 cm aprox.) con identificación de nombre (ancho aprox. 2,5 cm) y logo del INTN bordado en color celeste grisáceo (5cm x 5 cm) Con broches a presión Cuello con solapa Se deberán presentar muestras del material (tela) a ser utilizada para la confección de Guardapolvos, aproximadamente un metro de tela para corroborar la calidad del mismo Se deberán presentar muestras del material (tela) a ser utilizada para la confección de los Guardapolvos; aproximadamente un metro de tela para corroborar la calidad del mismo. La empresa adjudicada deberá realizar el relevamiento de los talles a ser proveídos, para lo cual deberá acercar muestras de los talles y modelo para ambos géneros Femenino y Masculino.	76.500 Gs	78.000 Gs

****

MVA/mva

INFORME DE ENSAYO

TEXT N°: 369/**2021** **Entrada N°:** 08/**2021** **Dpto. Ejecutor:** Textiles - ONI

Solicitante: Interdepartamental – Unidad de Química Industrial.

Dirección: Unidad de Química Industrial, INTN.

Persona de contacto: Ing. Daniel Riquelme **Teléfono: +595 21 2886000 – Internos 2316/17**

Fecha de recepción: 09-11-2021 **Fecha de ejecución:** 09-11-2021

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO

Una muestra de prenda, identificada por el solicitante como "Adquisición de guardapolvos OIAT - INTN con ID de Licitación: 400157 – Firma C Móviles" y en el laboratorio como M1

ITEM	DETERMINACIÓN	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO
M1	1. Identificación y cuantificación de fibras (Composición porcentual)	1. Poliéster: 66,2 Algodón : 33,8	% %	ISO 1833-11:2006
	2. Medidas	2. Bolsillos inferiores: Ancho: 14,5 Largo: 15 Bolsillo superior: Ancho: 12 Largo: 13,1	 cm cm cm cm	Interno

ABREVIATURAS

Ítem: Muestra evaluada.

NOTAS

- Este informe sólo puede ser reproducido en forma parcial con autorización expresa del Departamento del Organismo.
- El resultado obtenido se refiere exclusivamente a la muestra evaluada y suministrada por el solicitante.

Fecha de informe: 12-11-2021

Técnico
Lic. Abel Mustafa Oporto Riveros

p.a
Jefe de Departamento
Julia Brunstein A.
Química Analista

Fin del informe.

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'e ra'aña, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haĝua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoĝuahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

INFORME DE ENSAYO

TEXT N°: 368/**2021** **Entrada N°:** 09/**2021** **Dpto. Ejecutor:** Textiles - ONI

Solicitante: Interdepartamental – Unidad de Química Industrial.

Dirección: Unidad de Quimica Industrial, INTN.

Persona de contacto: Ing. Daniel Riquelme **Teléfono: +595 21 2886000 – Internos 2316/17**

Fecha de recepción: 09-11-2021 **Fecha de ejecución:** 09-11-2021

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO

Una muestra de tejido, identificada por el solicitante como "Tela de color blanco - Adquisición de guardapolvos OIAT - INTN con ID de Licitación 400157" – Oferente: Industria Gráfica Full Color y en el laboratorio como M1

ITEM	DETERMINACIÓN	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO
M1	1. Identificación y cuantificación de fibras (Composición porcentual)	1. Algodón : 100	%	ISO 1833-11:2006

ABREVIATURAS

Ítem: Muestra evaluada.

NOTAS

- Este informe sólo puede ser reproducido en forma parcial con autorización expresa del Departamento del Organismo.
- El resultado obtenido se refiere exclusivamente a la muestra evaluada y suministrada por el solicitante.

Fecha de informe: 09-11-2021

Técnico
Lic. Abel Mustafa Oporto Riveros

Jefe de Departamento
Ilda Brunstein A.
Química Analítica

Fin del informe.

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'e ra'aha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haẽgua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoẽguahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay